

## Se alcanza un Acuerdo de mejora salarial, pero NO se cierra el Conflicto

Las cuatro organizaciones sindicales (SIAT, CCOO, UGT Y CSIF) iniciamos un Conflicto ante el incumplimiento del compromiso de la Administración de reactivar el Acuerdo de Carrera Administrativa y Profesional de 14 de noviembre de 2007. Dicho conflicto ha quedado suspendido tras el Acuerdo alcanzado con la Administración en el día de hoy. No obstante, a pesar de comentarios desinformados, **no se ha cerrado el Conflicto, si no que se suspende hasta el mes de junio**, a espera de la reactivación del Acuerdo de Carrera con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2018.

Las cuatro organizaciones sindicales unidas, hemos recogido más de 16.000 firmas de los trabajadores de la AEAT. Estas firmas, que nos han dado la fuerza en el conflicto y durante las negociaciones, las tendremos a nuestro lado durante el camino que ahora debemos continuar hasta que la reactivación del Acuerdo de Carrera Administrativa y Profesional sea una realidad.

Queremos agradecer a los trabajadores, de todos los grupos, cuerpos y escalas, el aval que nos habéis dado con vuestras firmas. Ha sido la unidad de acción sindical y el apoyo de la inmensa mayoría de los compañeros, lo que nos ha permitido alcanzar un acuerdo que aplaza temporalmente el Conflicto planteado a la Administración

El Acuerdo alcanzado con la Administración, supone para los trabajadores el cobro de 10 pagos mensuales fijos, que estructurados como productividad, los cuatro sindicatos entendemos son una compensación a cuenta del Acuerdo de Carrera Administrativa, dividida en subgrupos (Grupos Profesionales para el Personal Laboral).

Subgrupo/Grupo	Importe pago mensual	Total Anual
A1/ I	200	2000
A2/II	150	1500
C1/III	120	1200
C2/IV	110	1100
E/V	90	900

Estos importes, que se suman al posible Acuerdo del PEIA, no supondrán incremento horario, pues el objetivo que se marca es el de una mejora de la calidad en la atención a los ciudadanos y en la lucha contra el fraude fiscal, y viene a ser un reconocimiento de deuda de la AEAT para con sus trabajadores.

Todos los trabajadores, funcionarios y laborales, podrán participar del cobro de estos 10 pagos mensuales, si cumplen con los requisitos establecidos en el Acuerdo, los cuales son: la participación voluntaria del trabajador que deberá manifestarlo expresamente, así como su participación en el Plan Especial de Intensificación de Actuaciones 2018.

Si bien los cuatro sindicatos no estamos conformes con que la participación en el PEIA sea uno de los requisitos para percibir estos pagos mensuales, también hemos entendido que esta participación en el PEIA en los últimos años se ha producido de forma masiva por parte de los trabajadores de la AEAT.

En los próximos días se concretará la fórmula de adhesión de los trabajadores a este plan.

En un momento delicado donde se publicitan las iniciativas sobre la negociación colectiva, como espectadores de derecho consolidado, los cuatro sindicatos firmantes del Acuerdo de Carrera de 2007 (SIAT, CCOO, UGT y CSIF) han alcanzado un acuerdo que representa un incremento económico por encima de los 40 millones para repartir entre conjunto de sus trabajadores.

Dejando claro que nuestro compromiso es con la reactivación y desarrollo del Acuerdo de Carrera, nuestro trabajo y vuestro apoyo en este sentido, han hecho posible alcanzar un Acuerdo que mejora las condiciones laborales de los trabajadores, compensando económicamente y de forma provisional, el actual bloqueo del Acuerdo de Carrera Administrativa y Profesional de 2007.